



SERPAR-LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL

10 JUL 2012

RECEPCION

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"
"Lima, Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 223-2012

Lima, 4 de Julio del 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de iniciar el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2013 y a lo dispuesto en el Artículo 3° numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", el Titular de la Entidad debe conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria,

Que, a efectos de iniciar el proceso de Formulación y Programación del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2013, resulta oportuno que el Titular de la ETE conforme la Comisión de Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2013.

Que, es necesario adoptar las acciones administrativas que aseguren una adecuada Formulación y Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 y las facultades establecidas en la Ordenanza N° 758.

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2013, constituida por los siguientes funcionarios de la Institución:

- Director de Planificación y Presupuesto, Presidente
- Gerente Administrativo, Miembro
- Gerente Técnico, Miembro
- Gerente de Administración de Parques, Miembro
- Sub Gerente de Abastecimiento y SSAA, Miembro
- Sub Gerente de Personal, Miembro

Artículo 2°.- Las funciones y tareas de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2013 son la mismas que las establecidas en el artículo 3° numeral 3.4 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público".

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
04 JUL 2012
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENTE ADMINISTRATIVO
04 JUL 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TECNICA
09 JUL 2012
RECEPCION

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIRECTOR DE OFICINA DE ASesorIA LEGAL
04 JUL 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
09 JUL 2012
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIRECTOR DE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
04 JUL 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:
N° de fecha 06 JUL 2012
.....
Llc. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Presupuestaria

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES
09 JUL 2012
Hora: Firma:


HOJA DE TRAMITE

REF: Jul. 336 12 REG:

NOMBRE O RAZON SOCIAL OPP

ASUNTO conformación comisión programación y
formulación LIA

FOLIOS 2

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
<u>66</u>	<u>4</u>	<u>5-7-12</u>	<u>2</u>	<u>15-40</u>	

INDICACIONES: URGENTE MUY URGENTE ATENCION INMEDIATA

01 Trámite	10 Revisar e Informar
02 Opinión e Informe	11 Aprobado
03 Pago Aportes	12 Coordinar con este Despacho
04 Para su conocimiento y fines	13 Denegar lo Solicitado
05 Adjuntar antecedentes	14 Proyectar Respuesta o Resolución
06 Transcribir	15 Preparar Convenio o Contrato
07 Apoyar lo solicitado	16 Firma o Visación
08 Tratar conmigo sobre el tema	17 Archivo
09 Agradeceré sus Comentarios al Respeto	18

AYORES DETALLES:

INFORME N° 336-2012-SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
5 JUL 2012
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIA
#PARA: N° Exp:

A : **GONZALO LLOSA TALAVERA**
Gerente General

DE : **JUAN LEDESMA GOMEZ**
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Conformar Comisión de Programación y Formulación del
PIA de SERPAR-LIMA para el año 2013

FECHA : Lima, 04 de Julio del 2012

Me dirijo a usted a fin de saludarle y remitir a su Despacho el proyecto de Resolución de Gerencia General que aprueba la Conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del SERPAR-LIMA para el año fiscal 2013, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" aprobada con la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01.

Dicha Comisión estaría presidida por el Director de esta Oficina y conformada por los siguientes miembros:

- Gerente Administrativo
- Gerente Técnico
- Gerente de Administración de Parques
- Sub Gerente de Abastecimiento y SSAA y,
- Sub Gerente de Personal

Es cuanto informo a Usted para los fines respectivos de aprobación.

Atentamente,

C.C.:
Archivo

JUAN F. LEDESMA GOMEZ
DIRECTOR
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

819

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° -2012

Lima, **05 JUL. 2012**

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

El Informe N° 845-2012-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, recomienda que se designe un Comité Especial Ad Hoc, conforme a lo requerido por el área usuaria de la entidad.

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece en adelante "La Ley", establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad.

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado; en adelante "El Reglamento", señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente."

Que, conforme a lo establecido en el artículo 34° del Reglamento se establece que "...Los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado."

Que, asimismo, el artículo 24° de "La Ley", precisa que el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 151-2012, de fecha 25 de abril del 2012, se delega a este despacho entre otras atribuciones designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités especiales de los procesos de selección que convoca la entidad.

Con las visaciones de la Dirección de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en concordancia con la Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, Resolución de Gerencia General N° 151-2012 de 25 de abril del 2012, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc, que tendrán a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección conforme al siguiente detalle

Para el Comité Especial Ad hoc de la Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Champa de Grass Americano tallo verde, para la instalación de áreas verdes en EMMSA", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION N. LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Titular	41245516	CAS	SGASA
Nilda Cristianismo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LOCADOR	GAV
Fernando Huamani Aroni	Titular Segundo Miembro	09473576	LOCADOR	SGASA
Patricia Rosario Avalos Iparraguirre	Suplente Presidente	41411390	CAS	SGASA
Maria Milagros Ortiz loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	PLANILLA	GAV
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Segundo Miembro	45535749	CAS	SGASA



Para el Comité Especial Ad hoc de la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Tierra de Chacra, textura franco sin piedras, para la instalación de áreas verdes en EMMSA", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Titular	41245516	CAS	SGASA
Nilda Cristianismo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LDCADOR	GAV
Rurick Humberto Olano Altamirano	Titular Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA
Patricia Rosario Avalos Iparraguirre	Suplente Presidente	41411390	CAS	SGASA
Maria Milagros Ortiz loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	PLANILLA	GAV
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Segundo Miembro	45535749	CAS	SGASA



Para el Comité Especial Ad hoc de la Adjudicación Directa Selectiva N° 019-2012/SERPAR-LIMA "Servicio de Evaluación y Propuesta de Ordenanza sobre Normatividad Actualizada de Aportes para Parques Zonales", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Juan Jose Mallaupoma Suyo	Presidente Titular	07490302	CAS	SGASA
Josefa Ida Rojas Coronado	Titular Primer Miembro	06672492	FUNCIONARIO	SGA
Carla Lizbeth Matheus Sairitupac	Titular Segundo Miembro	10863351	LOCADOR	SGASA
Rurick Humberto Olano Altamirano	Suplente Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA
Julio Cesar Carhuanchu Camargo	Suplente Primer Miembro	09349928	CAS	SGA
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Segundo Miembro	45535749	CAS	SGASA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



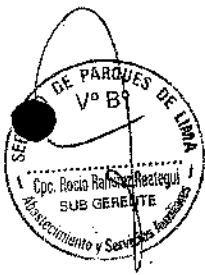
SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

Artículo 2°.- El Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones respecto de su proceso de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Pro queda consentido o firme administrativamente de acuerdo a las normas sobre la materia o cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

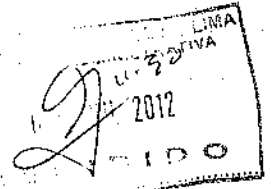




Municipalidad Metropolitana
de Lima



INFORME N° 845-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGAS



PARA : DR. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente Administrativo

DE : C.P.C. ROCIO RAMIREZ REATEGUI
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA

ASUNTO : Designación del Comité Especial Ad Hoc

FECHA : Jesús María, 05 de Julio del 2012.

Por medio del presente le saludo muy cordialmente y con atención al asunto de la referencia le proponemos efectuar la designación del Comité Especial Ad Hoc, para el ejercicio presupuestal 2012, todo ello en concordancia con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobada por Decreto Legislativo N° 1017).

Para el Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Champa de Grass Americano tallo Verde, para la instalacion de areas verdes en EMMSA", sugerimos a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICIÓN LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Suplente Presidente	41245516	CAS	SGASA
Nilda Crisostomo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LOCADOR	GAV
Fernando Huamani Aroni	Titular Segundo Miembro	09473576	LOCADOR	SGASA
Patricia Rosario Avalos Iparraguirre	Suplente Presidente	41411390	CAS	SGASA
Maria Milagros Ortiz Loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	FUNCIONARIO	GAV
Claudia Bolaños Escalante	Titular Segundo Miembro	45585749	CAS	SGASA

Para el Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Tierra de Chacra, textura franco sin piedras, para la instalacion de areas verdes en EMMSA", sugerimos a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICIÓN LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Suplente Presidente	41245516	CAS	SGASA
Nilda Crisostomo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LOCADOR	GAV
Rurick Humberto Olano Altamirano	Titular Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA
Patricia Rosario Avalos Iparraguirre	Suplente Presidente	41411390	CAS	SGASA
Maria Milagros Ortiz Loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	PLANILLA	GAV
Claudia Bolaños Escalante	Titular Segundo Miembro	45585749	CAS	SGASA

Para el Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 019-2012/SERPAR-LIMA "Servicio de Evaluacion y Propuesta de Ordenza sobre Normatividad Actualizada de Aportes para Parques Zonales", sugerimos a las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICIÓN LABORAL	AREA
Juan Jose Mallaupoma Suyo	Suplente Presidente	07490302	CAS	SGASA
Josefa Ida Rojas Coronado	Titular Primer Miembro	06672492	PLANILLA	SGA
Carla Lizbeth Matheus Sairitupac	Titular Segundo Miembro	10863351	LDCADOR	SGASA



4193



Municipalidad Metropolitana
de Lima



Rurick Humberto Olano Altamirano	Suplente Presidente	40072635	LOCADOR	SGASA
Julio Cesar Carhuancho Camargo	Suplente Primer Miembro	09349928	CAS	AGA
Claudia Bolaños Escalante	Titular Segundo Miembro	45585749	CAS	SGASA

Sin otro particular quedo de usted, atento a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

RPC. ROCIO RAMIREZ REATEGUI
SUB GERENTE
Abastecimientos y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

RRR/rhoa